



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170105-1-2017

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ POVEDA		
<b>PLAZO INICIAL</b>	9 mes(es)		
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51,300,000.00)		
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>	
170105-0-2017	24 de Abril de 2017	1	
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.		9 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51,300,000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos.		
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>	
VALOR ESTA ADICIÓN: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25,650,000.00)		PLAZO ADICIONAL: Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario.	
NUEVO VALOR: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$76,950,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses y quince (15) días.	
<b>CDP No.</b>	6 del 09 de Enero de 2018	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b> 09 de Junio de 2018	
<b>Código</b>	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00.		
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Prorroga y Adición		
<p>El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Trece (13) mensualidades vencidas de Cinco Millones Setecientos Mil pesos (\$5.700.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor o interventor. c) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda.</p> <p>Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>			
<p>1. <b>GARANTÍA ÚNICA:</b> El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. <b>CLAUSULAS NO MODIFICADAS:</b> Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los		<b>22 ENE 2018</b>	

Carrera 30 No. 25-80  
Codigo Postal 111311  
PBX: (571) 238 6000  
información Línea 196  
www.haciendabogota.gov.co  
contactanos@hacienda.gov.co  
No. 888 958 051-3  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 116-2018

vss10g-09

*Carlos Andres*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170105-1-2017

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Por el Contratista

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH  
000432 de 25 de noviembre de 2016

**CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ POVEDA**  
CC-35493364

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ <i>cmf</i>
Subdirector AC	CLAUDIA MARCÉLA PINILLA PINILLA <i>cmpp</i>

Carrera 35 No. 25-60  
Código Postal 111311  
PBX (571) 230-5500  
Información 8-800 135  
www.haciendaabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
N.º 866-999-051-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**